

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/01130 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas para el transporte del alumnado de infantil y de primaria residente en barrios diseminados del municipio, curso 2025-2026. Identificador BDNS: 884404.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884404>.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas para el transporte del alumnado de infantil y primaria empadronado en Quart de Poblet, matriculado en centros educativos del municipio y residente en zonas diseminadas de Quart de Poblet que, por sus circunstancias personales, familiares económicas y/o sociales se consideren en situación de ayuda, y precisan ineludiblemente que se les facilite el desplazamiento por sus propios medios al centro donde cursan estudios, al carecer de rutas de transporte escolar contratadas por la Conselleria de Educación, y así prevenir el riesgo de absentismo, de fracaso escolar y de exclusión social, durante el curso académico 2025/2026.

El crédito presupuestario de la presente convocatoria es de 3.000 € que se encuentra previsto en la partida 326/48100 del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet para el ejercicio 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quart de Poblet, 30 de enero de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

